

Edo.

Milo S

En Palma, a 05 de Diciembre de 2022

REUNIDOS

De una parte, **DON JORGE DE FERRARI**, mayor de edad, empresario, con NIE número Y9859616J con domicilio a efecto de este contrato en la Avda. Guadarrama, 10 3º C, 28220 de Majadahonda - Madrid, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil **MC CARNES ARGENTINAS S.L.**, con el mismo domicilio social y con C.I.F. número B10968915.

Y de otra parte, **DON RICARDO ALONSO PONCE**, mayor de edad, con DNI número 43082112F a efectos de este contrato en la Calle Sicilia 99, de MARRATIX (07141), actuando en su nombre propio.

MANIFIESTAN

Que como consecuencia de las relaciones empresariales mantenidas por ambas partes, resulta que a día de hoy **D. RICARDO ALONSO PONCE** adeuda a **D.JORGE DE FERRARI y MC CARNES ARGENTINAS, SL** la cantidad de **DOCE MIL EUROS (12.000'00 €)** consistiendo ambas partes en el otorgamiento del presente contrato de reconocimiento de deuda, con sujeción a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que para el pago de la cantidad de los **DOCE MIL EUROS (12.000'00 €)**, ambas partes acuerdan que se realizarán pagos mensuales de **MIL EUROS (1.000'00 €)**, el primero a la firma de este documento y siendo el último en noviembre de 2023.

Los pagos acordados se harán mediante transferencia al número de cuenta bancaria ES91 2100 1995 9102 0013 9978.

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca para la

-22

parte, **DON JORGE DE FERRARI**, mayor de edad, -
contrato en la Avda. Guadarrama, 10 3º C, 28220 de Majadahonda -
Madrid, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil
MC CARNES ARGENTINAS S.L., con el mismo domicilio social y con
C.I.F. número B10968915.
Y de otra parte, **DON RICARDO ALONSO PONCE**, mayor de
edad, con DNI número 43082112F a efectos de este contrato en la Calle
Sicilia 99, de MARRATIX (07141), actuando en su nombre propio.

MANIFIESTAN

Que como consecuencia de las relaciones empresariales mantenidas por ambas partes, resulta que a día de hoy **D. RICARDO ALONSO PONCE** adeuda a **D.JORGE DE FERRARI Y MC CARNES ARGENTINAS, SL** la cantidad de **DOCE MIL EUROS (12.000'00 €)** consistiendo ambas partes en el otorgamiento del presente contrato de reconocimiento de deuda, con sujeción a las siguientes:

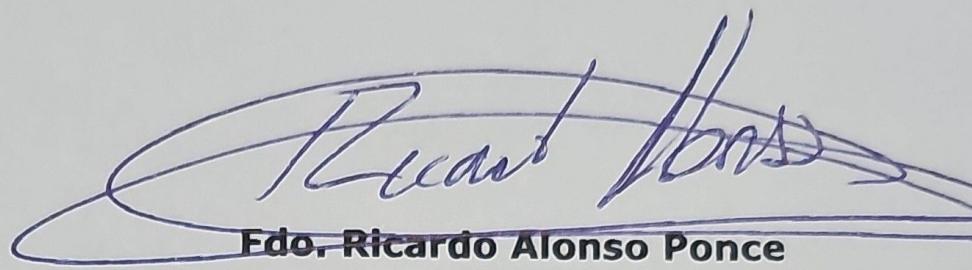
ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que para el pago de la cantidad de los **DOCE MIL EUROS (12.000'00 €)**, ambas partes acuerdan que se realizarán pagos mensuales de **MIL EUROS (1.000'00 €)**, el primero a la firma de este documento y siendo el último en noviembre de 2023.

Los pagos acordados se harán mediante transferencia al número de cuenta bancaria ES91 2100 1995 9102 0013 9978.

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca para la

ento.



Ricardo Alonso Ponce

Edu. Ricardo Alonso Ponce

, SL

Milo Sur Alimentación, SL